



**Federación Canaria
de Tiro Olímpico**
c/ León y Castillo 26-28, 3.º
35003 Las Palmas de Gran Canaria

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TIRO OLÍMPICO
09-03-2013**

A las once horas del día nueve de marzo de dos mil trece, se reúne en segunda convocatoria la Asamblea General Ordinaria de la Federación Canaria de Tiro Olímpico, en el Salón de Actos de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, sita en la calle Murga, números 52-54, de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), con los asistentes que a continuación se relacionan:

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA ASISTENTES

PRESIDENTES DE FEDERACIONES

<i>D. JUAN JOSÉ SANTANA GONZÁLEZ</i>	<i>Presidente FCTO</i>
<i>D. ONELIO MIRANDA PESTANO</i>	<i>Presidente FITOT</i>
<i>D. MANUEL SANTOS MORÁN</i>	<i>Presidente FITOGC</i>
<i>D. JOSÉ OTEYZA COPA</i>	<i>Vicepresidente FCTO</i>
<i>D. JESÚS D. MÉNDEZ MEDEROS</i>	<i>Vicepresidente FCTO</i>

DEPORTISTAS

<i>D. SALADINO RIVERA CARUNCHO</i>	<i>Gran Canaria</i>
<i>D. MANUEL VISPO FERREIRO</i>	<i>Gran Canaria</i>
<i>D. ÁNGEL DOMINGO BARROSO GUZMÁN</i>	<i>Tenerife</i>
<i>D. FEDERICO R. SÁNCHEZ PÉREZ</i>	<i>Fuerteventura</i>
<i>D. SEBASTIÁN ARMAS VENTURA</i>	<i>La Gomera</i>
<i>D. FRANCISCO SANTANA LÓPEZ</i>	<i>Gran Canaria</i>

ENTRENADORES

<i>D. FRANCISCO NAVARRO SANTANA</i>	<i>Precisión</i>
-------------------------------------	------------------

ÁRBITROS

<i>D. VALFRIDO SABINO MARTÍN MARTÍN</i>	<i>Precisión</i>
<i>D. ANTONIO CORTIJOS MORALES</i>	<i>Precisión</i>

CLUBES

<i>CLUB DE TIRO DEPORTIVO PUNTO VERDE</i>	<i>La Palma</i>
---	-----------------

<i>CLUB DE TIRO C.M. PUNTA CAMELLO</i>	<i>Gran Canaria</i>
<i>CLUB DE TIRO AL PLATO MORRO NEGRO</i>	<i>Fuerteventura</i>
<i>CLUB LA RABICHE</i>	<i>La Gomera</i>

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA AUSENTES

PRESIDENTES DE FEDERACIONES

<i>D. MARIO BAYER RIBELL (sin voto)</i>	<i>Gerente FCTO</i>
---	---------------------

DEPORTISTAS

<i>D. MIGUEL Á. SANTANA CASTELLANO</i>	<i>Gran Canaria</i>
<i>D. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARTÍN</i>	<i>Fuerteventura</i>
<i>D. OMAR ARMAS BRITO</i>	<i>El Hierro</i>
<i>D. ALFONSO LÓPEZ-PEÑALVER ABREU</i>	<i>Tenerife</i>
<i>D. JOSÉ VICENTE PÉREZ BAZ</i>	<i>Tenerife</i>
<i>D. ANTONIO CARRILLO DÍAZ</i>	<i>La Palma</i>
<i>D. GUILLERMO DORTA PERDOMO</i>	<i>Lanzarote</i>

ÁRBITROS

<i>D. JOSÉ ÁNGEL EXPÓSITO GARCÍA</i>	<i>Plato</i>
<i>D. FRANCISCO VALERÓN PÉREZ</i>	<i>Precisión</i>

CLUBES

<i>CLUB DE TIRO AL PLATO VIÑA FRONTERA</i>	<i>El Hierro</i>
<i>CLUB DE TIRO TELDE</i>	<i>Gran Canaria</i>
<i>CLUB DE TIRO TIRADORES</i>	<i>Tenerife</i>
<i>CLUB DE TIRO AL PLATO DE LANZAROTE</i>	<i>Lanzarote</i>

Preside la reunión D. Juan José Santana González y es asistido como secretario por D. Sergio Garzo González.

Se da comienzo a la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.*
- 2. Aprobación del Calendario Deportivo para el 2013.*
- 3. Aprobación del Balance Económico de 2012.*
- 4. Aprobación del Presupuesto para 2013.*
- 5. Aprobación de la Memoria Deportiva de 2012.*
- 6. Normas de la Licencia Deportiva para 2013.*
- 7. Normas de la vestimenta deportiva.*
- 8. Normas para finales olímpicas.*
- 9. Problemas suscitados con los campos militares que habitualmente usamos.*

10. Aquellos temas presentados por escrito por los assembleístas con la antelación prevista en los Estatutos.

11. Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO

El Sr. Secretario General da lectura al acta de la Asamblea General Ordinaria anterior, de fecha 04 FEB 12 y del anexo al Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 07 MAY 11, que corrige una deficiencia.

La Asamblea aprueba el acta por mayoría de los presentes, con el voto en contra del Sr. Presidente del Club Punta Camello, D. Juan Daniel Quintana Sánchez, y sin abstenciones.

PUNTO SEGUNDO

Se aprueba otorgar competencias a la Junta de Gobierno para coordinar las fechas de celebración de las Copas Presidente que se celebren en las islas de Fuerteventura, Lanzarote y La Palma, con el estamento militar, a fin de celebrarlas.

Se aprueba cambiar la modalidad de la Copa Presidente que se celebrará en Fuerteventura de Fusil a Carabina Tendido.

Por el resto, se aprueba el Calendario Deportivo 2013 por unanimidad de los presentes.

PUNTO TERCERO

Se aprueba el Balance Económico 2012 por unanimidad de los presentes.

PUNTO CUARTO

Se aprueba el Presupuesto Económico para 2013 por mayoría de los presentes, con el voto en contra del Sr. Presidente del Club Punta Camello, D. Juan Daniel Quintana Sánchez, y sin abstenciones.

PUNTO QUINTO

Se aprueba modificar el titular y el Record de Canarias de la Modalidad de Carabina Ligera Tendido Damas, a D.^a Emilia Crespo García y 597 puntos, respectivamente, en el Campeonato de Canarias de Armas Deportivas 2011, celebrado en las instalaciones del Club Punta Camello (Gran Canaria), el día 02 OCT 11.

Se aprueba modificar el titular y el Récord de Canarias de la modalidad de Carabina Tendido Damas, a D.^a Emilia Crespo García y 539 puntos respectivamente, en el Campeonato de Canarias de Armas Olímpicas 2010, celebrado en las instalaciones del Club Punta Camello (Gran Canaria), el día 12 SEP 10.

Por el resto, se aprueba la Memoria Deportiva 2012 por unanimidad de los presentes.

PUNTO SEXTO

Se aprueban las Normas de la Licencia 2013 por unanimidad de los presentes.

PUNTO SÉPTIMO

El Sr. Presidente del Comité de Jueces-Árbitros y miembro de la Asamblea por el estamento de Árbitros, D. Valfrido Sabino Martín Martín explica la situación actual del tema de la vestimenta deportiva, en el sentido de exponer la muy poca colaboración por parte de algunos deportistas para cumplir lo establecido por la RFEDETO. El Sr. D. Federico Sánchez Pérez apoya la argumentación.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad de los presentes:

- Para las modalidades de precisión, arma corta, el empleo exclusivo de chándal (con pantalón largo o corto), camisetas y polos deportivos con mangas (cortas o largas), calzado de deporte, según las imágenes siguientes. En ningún caso se exigirán marcas concretas.



- Para las modalidades de precisión, arma larga, igual que en arma corta, con la adición opcional de los correspondientes pantalones y chaquetas reglamentarios.



- Para las modalidades de plato, igual que en la modalidad de precisión, arma corta, con la adición del chaleco de tiro al plato.
- Para las modalidades de recorridos de tiro, el empleo de la ropa adecuada para la práctica de esta modalidad, con las restricciones impuestas por la reglamentación particular de la especialidad y de la RFEDETO.
- Para las modalidades de armas históricas, igual que en la modalidad de precisión, arma corta.

PUNTO OCTAVO

Se aprueba por unanimidad de los presentes celebrar finales olímpicas en las competiciones del Calendario Deportivo que corresponda, según la normativa de cada modalidad, recientemente modificada.

PUNTO NOVENO

El Sr. Presidente de la FCTO explica a los Sres. Asambleístas la problemática generada por algunos clubes y deportistas al utilizar los campos de tiro militares con armas improcedentes para la instalación: escopetas, armas cortas, rifles guiados con licencias no deportivas, etc. Los hechos referidos han generado las restricciones que actualmente están impuestas para la celebración de competiciones, esto es, la necesidad de autorización previa de la Delegación de Gobierno.

Además, está proliferando la compra de armas que son réplica de conocidos fusiles de asalto, pero en versión semiautomática y de calibres diversos. Tras recabar la asistencia técnica de la RFEDETO, resulta que este tipo de armas no pueden usarse para el tiro olímpico, por tener las culatas extensibles o plegables, y tener cargadores de más de cinco disparos. Como consecuencia de lo anterior, tampoco pueden guiarse con la Licencia F.

En consecuencia, se aprueba, por unanimidad de los presentes, que no se permita el uso de este tipo de armas en instalaciones y competiciones de Tiro Olímpico, en tanto no sean reconocidas por la RFEDETO y el CSD, o se adapten a las medidas, capacidad en los cargadores y culatas fijas, para que cumplan mínimamente con los requisitos exigidos a un arma de tiro deportivo para alguna de las modalidades reconocidas por la RFEDETO y el CSD.

PUNTO DÉCIMO

Se ratifica, por unanimidad de los presentes, el Convenio de Integración de la Federación Canaria de Tiro Olímpico en la Real Federación Española de Tiro Olímpico, de 28 FEB 10.

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, que se establezca la prohibición de realizar tiradas coincidentes con cualquier competición de ámbito autonómico de la misma modalidad y en todo el archipiélago. Y, en el mismo sentido, en el ámbito insular.

Se aprueba o ratifica, por unanimidad de los presentes, la aplicación de los siguientes cánones y tasas:

- | | |
|---|-----------|
| - Canon de Clubes (anual): | 90,00 €. |
| - Permisos para tiradas (eventuales, de plato): | 60,00 €. |
| - Presentación de Recursos Administrativos: | 50,00 €. |
| - Presentación de Apelaciones Administrativas: | 100,00 €. |
| - Obtención de Licencia F, todo incluido: | 50,00 €. |

PUNTO UNDÉCIMO

El Sr. Barroso Guzmán solicita se dé lectura a un documento formulado por el Sr. Alejandro Pineda Ramírez, dirigido al Sr. Juez Único de Disciplina Deportiva de la FITOT, en el que se relata un incidente donde, al parecer, el Sr. Barroso Guzmán, en calidad de personal federativo, interrumpió una competición de F-Class R, porque el tirador D. José María Hernández Navarro estaba utilizando un arma que replica un fusil de asalto, semiautomático, de calibre .22 LR, y en consecuencia, se le significó que no podía tirar allí con ese arma.

Además, resulta que la modalidad de F-Class R sólo puede ser ejecutada a 100 metros, por lo que la referida competición no se debería haber celebrado; y, por otro lado, en las armas utilizadas, solo se permite cargar un cartucho a la vez.

El Sr. Barroso Guzmán solicita que se le ratifique que puede acceder y transitar por las instalaciones de tiro, en calidad de vocal de la Junta Directiva de la FITOT, aun no teniendo licencia federativa como deportista. Se le ratifica.

El Sr. Barroso Guzmán solicita que se le ratifique si su conducta fue adecuada como respuesta a la anomalía anteriormente expuesta. En caso de no ratificación, pone a disposición de la Asamblea su plaza como asambleísta. Se le ratifica.

Y no habiendo otras cuestiones que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TIRO
OLÍMPICO,

The image shows the official seal of the Federación Canaria de Tiro Olímpico. It is a circular emblem with a crown at the top and the Olympic rings in the center. The text 'FEDERACIÓN CANARIA DE TIRO OLÍMPICO' is written around the perimeter. Overlaid on the seal is a handwritten signature in blue ink that reads 'Sergio Garzo González'.

- Sergio Garzo González -

Visto Bueno,
EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN
CANARIA DE TIRO OLÍMPICO,

- Juan José Santana González -